

Nancy Johanna Marulanda zapata

EDUCACIÓN

- Bachiller académico
- 2003

SOBRE MI

Soy una persona idónea para desempeñar las funciones que se me asignen con responsabilidad.

siempre buscando aprender nuevas habilidades y asumir nuevas responsabilidades.

CONTACTO

nancyleojm@gmail.com

Cel: 3153543204

Carrera 110 b bis 64-05 San Antonio Engativá

Experiencia Laboral

Encuestador

Consorcio Sisben CSV
30-mar-2023-30-oct 2023. / 30-nov-2023- 31-may-2024

- Realizar las encuestas socioeconómico en los hogares asignados en rutas semanales
- entrega de formatos con datos de encuestas exitosas y no exitosas

Encuestador

Comestibles Rico
Abril 2022 - diciembre 2022

- Realización de encuestas de inteligencia comercial, en tiendas, supermercados etc. Presencial y vía telefónica.

Encuestador

Departamento administrativo nacional de estadística (DANE)
enero 2022 - marzo 2022

- Cumplimiento con la recolección de datos en los hogares asignados por segmentos.

Encuestador

Departamento administrativo nacional de estadística (DANE)
Marzo 2021 - Diciembre 2021

- Cumplimiento con la recolección de datos en los hogares asignados por segmentos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **53.125.173**

MARULANDA ZAPATA

APELLIDOS

NANCY JOHANNA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1985**

SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00788714-F-0053125173-20160215 **0048**345712A 1 1283772650

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Institución Educativa El Bosque

Resolución de Reconocimiento N° 006177 del 02 de Diciembre de 2002

Nit.: 832.002.911-2

Acta Individual de Grado

En el municipio de Soacha a los 09 días del mes de Diciembre de 2003; se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último ciclo, los suscritos Rector, Coordinador Académico y de Convivencia y Secretaria de la Institución Educativa El Bosque, Institución aprobada en los Niveles de Pre - escolar, Básica y Media de Bachillerato Académico con Resolución de Reconocimiento No. 006177 del 02 de Diciembre de 2002 y autorizada para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica.

Comprobada la situación Legal, académica y prestación del servicio social de cada uno de los alumnos que concluyeron el plan de estudios, alcanzaron los logros de formación y adquirieron los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Nancy Johanna Marulanda Zapata

Identificado(a) con Documento de Identidad No. 851231 - 52455 Expedido en Soacha

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 001 de fecha 09 de Diciembre de 2003; que comienza con el nombre de ANCINES MURILLO OSCAR EDUARDO con Documento de Identidad No. 880213 - 56449 de Bogotá y termina con el nombre de VELÁSQUEZ JENNY MARCELA con Documento de Identidad No. 53'894.414 de Soacha.

Firmada y sellada por RAFAEL EUTIMIO FONSECA CASTILLO (Rector), LUZ MARINA TRIANA RODRÍGUEZ (Coordinadora) y NOHORA MIREYA VÁSQUEZ P. (Secretaria).

Dada en Soacha, Cundinamarca, a los 09 días del mes de Diciembre de 2003

RAFAEL EUTIMIO FONSECA CASTILLO
C.C. No.6'771.960 de Tunja

LUZ MARINA TRIANA RODRÍGUEZ
C.C. No. 41'649.473 de Bogotá

NOHORA MIREYA VÁSQUEZ P.
C.C. 39'670.200 de Soacha

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979058947

(415)7707212489984(8020) 000001497905894 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 3 1 2 5 1 7 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 2 5 1 7 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARULANDA	ZAPATA	NANCY	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 65 111 35

42. Correo electrónico: nancyleojm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 5 4 3 2 0 4	3 1 6 4 1 2 4 9 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 2 1 0 3 1 1						4 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 10 : 55: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre MARULANDA ZAPATA NANCY JOHANNA

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VCO CONSULTING S.A.S

CONSORCIO SISBEN CSV 2023
NIT: 901.766.491-9

LA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **MARULANDA ZAPATA NANCY JOHANNA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 53.125.173,** laboró en nuestra compañía desde el 30 de noviembre de 2023 hasta el día 31 de mayo de 2024. desempeñando el cargo de **ENCUESTADOR,** por medio de un contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

Realizando las siguientes funciones:

- Realizar encuesta únicamente en el lugar de vivienda del solicitante, de conformidad con la metodología Sisbén IV, realizando todos los esfuerzos necesarios para la ubicación de los hogares a encuestar y para el total diligenciamiento de la ficha socioeconómica.
- Debe quedar un soporte de las visitas realizadas; en este caso en cada visita se debe colocar en la puerta de la vivienda una parte del sticker del Sisbén.
- Coordinar con el Supervisor los días a la semana, el cargue de las solicitudes asignadas y la sincronización en el software de demanda diseñado por el DNP
- Aplicar y transmitir las encuestas que le sean requeridas como producto de los procesos de control de calidad o devoluciones adelantados por el proyecto.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado, a los 19 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

PRADA CASTAÑEDA ANGIE PAOLA
Coordinadora de Talento Humano
CONSORCIO SISBEN CSV 2023

Elaborado por: Alexandra López

VCO S.A. VCO CONSULTING

CONSORCIO SISBEN CSV

LA COORDINACION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora **NANCY JOHANNA MARULANDA ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No**.** 53.125.173, laboro en nuestra compañía desde el día 30 de marzo del 2023 hasta el 30 de octubre del 2023, desempeñando el cargo de **ENCUESTADOR(a),** por medio de un contrato por **PRESTACION DE SERVICIOS**.

Realizando las siguientes funciones:

- Realizar encuesta únicamente en el lugar de vivienda del solicitante, de conformidad con la metodología Sisbén IV, realizando todos los esfuerzos necesarios para la ubicación de los hogares a encuestar y para el total diligenciamiento de la ficha socioeconómica.
- Debe quedar un soporte de las visitas realizadas; en este caso en cada visita se debe colocar en la puerta de la vivienda una parte del sticker del Sisbén.
- Coordinar con el Supervisor los días a la semana, el cargue de las solicitudes asignadas y la sincronización en el software de demanda diseñado por el DNP
- Aplicar y transmitir las encuestas que le sean requeridas como producto de los procesos de control de calidad o devoluciones adelantados por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

PAOLA PRADA CASTAÑEDA
Coordinadora de Talento Humano
CONSORCIO SISBEN CSV

Elaborado por: Daniel Aldana.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO-BOGOTÁ
NIT. 899999027-8 DANE

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **NANCY JOHANNA MARULANDA ZAPATA,** Identificado (a) con **C.C. No. 53125173,** prestó sus servicios a esta entidad bajo la siguiente relación de contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FONDANE No. 2868023 DE 2021.

OBJETO: CONV_SDP_MULTIP_2020_LOG_TH_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Recolección en el sistema de barrido de la información faltante dentro de veintiún (21) municipios de Cundinamarca, para la Encuesta Multipropósito 2021, mediante el método de captura móvil DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin.

PLAZO DE EJECUCIÓN: por el periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2021 y el 06 de noviembre de 2021.

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($3.441.125,oo) M/Cte.

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión en campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en los municipios de Cundinamarca asignados, para la Encuesta Multipropósito 2021 correspondientes a la muestra asignada, y entregar la información diariamente para revisión por parte de la supervisión. 3. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en el Dispositivo Móvil de Captura - DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin. 4. Realizar las correcciones que la supervisión en campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 5. Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 6. Realizar diariamente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura - DMC teniendo en cuenta el procedimiento y los lineamientos dados por DANE Central. 7. Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central; de manera oportuna en el plazo definido por el supervisor del contrato y de acuerdo con los tiempos dispuestos en el cronograma. 8. Comunicar con oportunidad a la supervisión en campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 9. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin. 10. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 11. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 12. Asistir a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 13. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 14. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria. 15. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el día 03 de enero de 2022.

ANA LUCIA LARGO
Directora
Dirección Territorial Centro Bogotá – DANE

Elaboro: M Cifuentes P. – GIT Administrativo DTC.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE

NIT: 800.072.977-0

CERTIFICA:

Que **NANCY JOHANNA MARULANDA ZAPATA,** Identificado (a) con cédula de ciudadanía No**. 53125173,** prestó sus servicios a esta Departamento como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3362724 DE 2022.

OBJETO: CONV_SDP_MULTIP_2022_LOG_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Recolección Urbana de información de las viviendas con estado Vacante (V), Nadie en el Hogar (NH), Ocupado (OC), Ausente temporal (AT) y Rechazo (R), en las Unidades de Planificación Zonal -UPZ de Bogotá donde se realiza la Encuesta Multipropósito, mediante el método de captura móvil DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin..

PLAZO DE EJECUCIÓN: "Por el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2022 y hasta el 5 de marzo de 2022.

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO: "Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.706.250,00) M/Cte.

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión en campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en las Unidades de Planificación Zonal - UPZ correspondientes a la muestra asignada, y entregar la información diariamente para revisión por parte de la supervisión. 3. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en el Dispositivo Móvil de Captura - DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin. 4. Realizar las correcciones que la supervisión en campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido 5. Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 6. Realizar diariamente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura en DMC teniendo en cuenta el procedimiento y los lineamientos dados por DANE Central. 7. Resolver y enviar las inconsistencias temáticas asignadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central; de manera oportuna en el plazo definido por y de acuerdo con los tiempos dispuestos en el cronograma. 8. Comunicar con oportunidad a la supervisión en campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 9. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin. 10. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 11. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 12. Asistir a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran 13.

CONTINUACION CERTIFICACION NANCY JOHANNA MARULANDA ZAPATA

Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE – FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 14. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria. 15. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sea designadas por el encargado del control y vigilancia del contrato..

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

MODIFICACIONES: PRORROGA

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución: Suspendido: Finalizado: X

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (18) días del mes de marzo de 2022.

ANA LUCIA LARGO
Directora Territorial Centro Bogotá

Elaboro: Marlene Daza H – Profesional Especializado – DTC

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO-BOGOTÁ
NIT. 899999027-8 DANE

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **NANCY JOHANNA MARULANDA ZAPATA,** Identificado (a) con **C.C. No. 53125173,** prestó sus servicios a esta entidad bajo la siguiente relación de contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FONDANE No. 2868023 DE 2021.

OBJETO: CONV_SDP_MULTIP_2020_LOG_TH_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Recolección en el sistema de barrido de la información faltante dentro de veintiún (21) municipios de Cundinamarca, para la Encuesta Multipropósito 2021, mediante el método de captura móvil DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin.

PLAZO DE EJECUCIÓN: por el periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2021 y el 06 de noviembre de 2021.

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($3.441.125,oo) M/Cte.

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión en campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en los municipios de Cundinamarca asignados, para la Encuesta Multipropósito 2021 correspondientes a la muestra asignada, y entregar la información diariamente para revisión por parte de la supervisión. 3. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en el Dispositivo Móvil de Captura - DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin. 4. Realizar las correcciones que la supervisión en campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 5. Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 6. Realizar diariamente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura - DMC teniendo en cuenta el procedimiento y los lineamientos dados por DANE Central. 7. Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central; de manera oportuna en el plazo definido por el supervisor del contrato y de acuerdo con los tiempos dispuestos en el cronograma. 8. Comunicar con oportunidad a la supervisión en campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 9. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin. 10. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 11. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 12. Asistir a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 13. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 14. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria. 15. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el día 03 de enero de 2022.

ANA LUCIA LARGO
Directora
Dirección Territorial Centro Bogotá – DANE

Elaboro: M Cifuentes P. – GIT Administrativo DTC.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO-BOGOTÁ
NIT. 899999027-8 DANE

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **NANCY JOHANNA MARULANDA ZAPATA,** Identificado (a) con **C.C. No. 53125173,** prestó sus servicios a esta entidad bajo la siguiente relación de contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FONDANE No. 3070494 DE 2021.

OBJETO: CONV_SDP_MULTIP_2021_LOG_TH_MN_OT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Recolección de la información de los hogares con novedad de personas ausentes y la verificación de novedades en viviendas y hogares, para las áreas de cabecera y rural en los veintiún (21) municipios de Cundinamarca que donde se desarrolla la Encuesta Multipropósito, mediante el método de captura móvil DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin.

PLAZO DE EJECUCIÓN: por el periodo comprendido entre el 02 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.260.750,oo) M/Cte.

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión en campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en el municipio de Cundinamarca a cargo, para la Encuesta Multipropósito 2021 correspondientes a la muestra asignada, y entregar la información diariamente para revisión por parte de la supervisión. 3. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en el Dispositivo Móvil de Captura - DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin. 4. Realizar las correcciones que la supervisión en campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 5. Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 6. Realizar diariamente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura - DMC teniendo en cuenta el procedimiento y los lineamientos dados por DANECentral. 7. Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central; de manera oportuna en el plazo definido por el supervisor del contrato y de acuerdo con los tiempos dispuestos en el cronograma. 8. Comunicar con oportunidad a la supervisión en campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 9. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin. 10. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 11. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 12. Asistir a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 13. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 14. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria. 15. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. 16. Sensibilizar y notificación a todos los miembros del hogar e informantes directos que encuentre en las viviendas de los segmentos asignados por la coordinación en campo o asistencia técnica, durante el desarrollo de la encuesta Multipropósito.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el día 03 de enero de 2022.

ANA LUCIA LARGO
Directora
Dirección Territorial Centro Bogotá – DANE

Elaboro: M Cifuentes P. – GIT Administrativo DTC.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE

NIT: 800.072.977-0

CERTIFICA:

Que **NANCY JOHANNA MARULANDA ZAPATA,** Identificado (a) con cédula de ciudadanía No**. 53125173,** prestó sus servicios a esta Departamento como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3362724 DE 2022.

OBJETO: CONV_SDP_MULTIP_2022_LOG_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Recolección Urbana de información de las viviendas con estado Vacante (V), Nadie en el Hogar (NH), Ocupado (OC), Ausente temporal (AT) y Rechazo (R), en las Unidades de Planificación Zonal -UPZ de Bogotá donde se realiza la Encuesta Multipropósito, mediante el método de captura móvil DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin..

PLAZO DE EJECUCIÓN: "Por el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2022 y hasta el 5 de marzo de 2022.

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO: "Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.706.250,00) M/Cte.

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión en campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en las Unidades de Planificación Zonal - UPZ correspondientes a la muestra asignada, y entregar la información diariamente para revisión por parte de la supervisión. 3. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en el Dispositivo Móvil de Captura - DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin. 4. Realizar las correcciones que la supervisión en campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido 5. Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 6. Realizar diariamente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura en DMC teniendo en cuenta el procedimiento y los lineamientos dados por DANE Central. 7. Resolver y enviar las inconsistencias temáticas asignadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central; de manera oportuna en el plazo definido por y de acuerdo con los tiempos dispuestos en el cronograma. 8. Comunicar con oportunidad a la supervisión en campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 9. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin. 10. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 11. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 12. Asistir a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran 13.

CONTINUACION CERTIFICACION NANCY JOHANNA MARULANDA ZAPATA

Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE – FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 14. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria. 15. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sea designadas por el encargado del control y vigilancia del contrato..

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

MODIFICACIONES: PRORROGA

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución: Suspendido: Finalizado: X

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (18) días del mes de marzo de 2022.

ANA LUCIA LARGO
Directora Territorial Centro Bogotá

Elaboro: Marlene Daza H – Profesional Especializado – DTC

El Departamento Nacional de Planeación

CERTIFICA QUE

NANCY JOHANNA MARULANDA ZAPATA

53125173

Cédula

Participó en el proceso de capacitación virtual

ENCUESTADOR / ENUMERADOR SISBÉN IV

▪ **19 de agosto de 2021** ▪

Horas de estudio: 40 horas

DCR0aNpqJQ